



19 OCT 2009

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 1178 DE

por el cual se crean unos rubros presupuestales y se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010.
(Decreto de liquidación No 1044/2009)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996 y el artículo 32 del Acuerdo 64 de 2009,

DECRETA:

Artículo 1º. Crease en el presupuesto de gastos correspondiente a Servicio de Deuda de la Sección 06 Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas los siguientes rubros presupuestales:

- 2 SERVICIO DE DEUDA
- 2.1 INTERNA
- 2.1.2 INTERESES
- 2.1.2.1.23 Bancolombia sustitución 730090524
- 2.1.2.1.24 Bancolombia sustitución 730090526
- 2.1.2.1.25 Bancolombia pagare 730090527
- 2.1.2.1.26 Bancolombia sustitución 730090528
- 2.1.2.1.27 Banco Av Villas pagare 1247587-4

Artículo 2º. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 390.432.733)**, dentro del Grupo de Gastos 2. SERVICIO DE DEUDA del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección 06 Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, así:

INCREMENTOS:

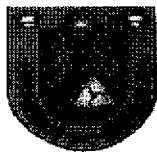
SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, CÓDIGO

2	SERVICIO DE DEUDA	
2.1	INTERNA	
2.1.2	INTERESES	
2.1.2.1.23	Bancolombia sustitución 730090524	\$ 118.704.396
2.1.2.1.24	Bancolombia sustitución 730090526	\$ 63.591.641
2.1.2.1.25	Bancolombia pagare 730090527	\$ 75.000.000
2.1.2.1.26	Bancolombia sustitución 730090528	\$ 86.136.696
2.1.2.1.27	Banco Av Villas pagare 1247587-4	\$ 47.000.000

DISMINUCIONES:

SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, CÓDIGO

2.1.2.1.16	Nuevos créditos Plan de Desarrollo 2008-2011	\$ 240.704.396
2.1.2.1.22	Banco de Bogota – Sustitución de deuda Pública pagare 0444-9	\$ 149.728.337



19 OCT 2010

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 1178 DE

por el cual se crean unos rubros presupuestales y se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010.
(Decreto de liquidación No 1044/2009).

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

19 OCT 2010

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde Municipal

JAVIER MONSALVE CASTRO
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Luz Dary Escobar de Robledo
LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Secretaria Jurídica

Jorge Hernán Gaviria Berrio
JORGE HERNAN GAVIRIA BERRIO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: Rodrigo Gallego G.
Prof. Especializado

www.pereira.gov.co

Rdo Vega